



Junta del Distrito Municipal de Hato Viejo

Sala Capitular

RESOLUCION No. 11

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos deberán anualmente elaborara un presupuesto general de ingreso y gastos en función de satisfacer sus necesidades y el conjunto de sus respectivas competencias propias coordinadas o delegadas por la administración.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios establecidos en su Art. 325, los siguientes la aprobación definitiva del presupuesto Municipal por el consejo Municipal habrá de realizarse antes del 31 de Diciembre del año anterior al que debe aplicarse.

CONSIDERANDO: Que en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establecen en su Art. 328, lo siguiente del presupuesto Municipal definitiva mente aprobado se remitirá copias para su conocimientos a la cámara de cuentas contraloría de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto.

VISTAS: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios la Junta DEL Distrito Municipal de Hato Viejo en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

Art. 1ro Aprobar como al efecto la solicitud del Honorable Director Roberto Puente Rincón en sentido de que sea aprobado el proyecto de presupuesto general de ingresos y gastos de la Junta Municipal de Hato Viejo para el año 2021 asciende a la suma RD\$17, 820,003.67, de los cuales RD\$14, 333,837.00, corresponde a la transferencia proveniente del gobierno central RD\$3, 486,166.67 la proyección de los ingresos propios. La distribución porcentual de los ingresos generales se aplicó de la forma siguiente:

25% RD\$ 4, 455,000.92	Servicios Personales
31% RD\$ 5, 524,201.14	Servicios Municipales
40% RD\$ 7, 128,001.47	Inversión
4% RD\$ 712,800.15	Educación, Genero y Salud



Junta del Distrito Municipal de Hato Viejo Sala Capitular

En las partidas correspondientes al 40% se consideraron las obras de presupuesto participativo. Asimismo se realizó la distribución del gasto tomando en cuenta el organismo financiador y la fuente de financiamiento.

30-9996-102	RD\$ 2, 782,166.67
20-1995-100	RD\$ 14,333,837.00
30-9995-102	RD\$ 704,000.00

Dada en Sala De secciones de la Junta Municipal de Hato Viejo, Municipio San Antonio de Guerra, Prov. Santo Domingo, a los Catorce Días (14) del Mes de Enero del año 2021


Marino Casio Rincon
Presidente


Wilfredo Sosa

Vice Presidente


Altigracia Castillo

Vocal


Jure Alvarado
Secretaria